



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



68

TRD 102.12.05

FORMATO TÉCNICO MGA



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co

69



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



**SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

1 de 12

1. Nombre del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027".

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 3. BUEN GOBIERNO

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: (4502) Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027".

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 5. SARAVERENA TERRITORIO DE PAZ CON GOBERNABILIDAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (4502) Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
4502008 - Salón comunal dotado	Incluye la dotación a la infraestructura construida.	Salones comunales dotados (450200800)	ND	3	<u>5</u>

1.2.3. Problema Central: Insuficiente elementos básicos y funcionales para el desarrollo de las actividades comunitarias de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Saravena.

1.2.4 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja participación de las organizaciones sociales y comunitarias como actores estratégicos del desarrollo social y económico del municipio.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Desempoderamiento de la población y de las organizaciones comunitarias que asumen un rol pasivo en la interacción con el gobierno municipal.
- Incumplimiento de las funciones de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en los barrios y/o veredas del Municipio de Saravena.
- Limitadas condiciones para el fortalecimiento de las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Saravena.

EFFECTOS DIRECTOS:

- Pérdida de la interacción social y comunitaria entre miembros de la sociedad.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Escaso desarrollo de actividades propias de las comunidades sarareñas.
- Debilitamiento de los procesos de organización, integración y cohesión comunitaria.
- Disminución de la capacidad de las comunidades para gestionar iniciativas y acciones colectivas orientadas a la atención de sus necesidades y al mejoramiento de su entorno.





1.2.5 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

En el municipio de Saravena, las **Juntas de Acción Comunal – JAC** constituyen organizaciones comunitarias fundamentales para promover la participación ciudadana, la integración social, la gestión colectiva y la articulación entre las comunidades y la Administración Municipal. Los salones comunales cumplen una función estratégica como espacios destinados al desarrollo de reuniones, asambleas, capacitaciones, encuentros comunitarios, actividades de integración y demás acciones orientadas al fortalecimiento de la organización y participación de la ciudadanía.

No obstante, actualmente se presentan limitaciones relacionadas con la disponibilidad y suficiencia de elementos básicos de dotación requeridos para el adecuado funcionamiento de algunos salones comunales, situación que restringe las condiciones físicas y operativas necesarias para el desarrollo de las actividades propias de las Juntas de Acción Comunal y de las comunidades que hacen uso de estos espacios.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son las encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos humanos ante las autoridades municipales y departamentales, además de aportar en el desarrollo integral y sostenible de una comunidad. En el municipio de Saravena, existen 36 Juntas Acción Comunal (JAC) del área urbana y 75 Juntas Acción Comunal (JAC) del área rural, de las cuales 5 requieren fortalecimiento, debido a que los dignatarios que la conforman tienen inconvenientes en el momento de desempeñar sus funciones. Lo anterior en razón en que la mayoría no cuenta con las herramientas que les permitan desempeñarse en lo relacionado con su rol y participación en las JAC. Esta situación ha generado desarticulación y desmotivación entre los integrantes de estas organizaciones, así como también la limitación en el proceso de participación y liderazgo. Es por ello, que se requiere formar y fortalecer la capacidad institucional de las juntas de acción comunal en el Municipio de Saravena.

Esta situación fue puesta en conocimiento de la Administración Municipal mediante comunicación presentada por el **Presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS**, de fecha **1 de septiembre de 2026**, mediante la cual se solicitó el apoyo institucional para la adquisición y entrega de elementos de dotación destinados a los salones y Juntas Comunales del municipio de Saravena. En la solicitud se señala la necesidad de fortalecer estos espacios, considerando que algunos presentan insuficiencias relacionadas con la disponibilidad de mobiliario, equipos y elementos básicos indispensables para garantizar condiciones adecuadas para su funcionamiento.

En dicha comunicación fueron identificadas como organizaciones priorizadas inicialmente la Junta de Acción Comunal del barrio Cofavi, la Junta de Acción Comunal del barrio La Esperanza, la Junta de Acción Comunal de la vereda Los Andes, la Junta de Acción Comunal de la vereda Agua Santa y la Junta de Acción Comunal de la vereda los Placeres, ubicadas tanto en el área urbana como rural del municipio. ASOJUNTAS manifestó, igualmente, que la selección y priorización definitiva de los beneficiarios quedaría sujeta al análisis y consideración de la Administración Municipal, de acuerdo con las necesidades existentes y la disponibilidad presupuestal.

Dentro de los elementos requeridos por ASOJUNTAS se encuentran carpas desarmables para actividades comunitarias, sillas plásticas, mesas plásticas plegables, equipos de sonido y micrófonos inalámbricos. Asimismo, se planteó la necesidad particular de disponer de lámparas solares para apoyar las condiciones de iluminación de la Junta de Acción Comunal de la vereda los Placeres. La ausencia o insuficiencia de estos elementos limita la capacidad de las organizaciones comunales para disponer de espacios adecuadamente acondicionados para el desarrollo de sus actividades, generando dificultades logísticas para la realización de reuniones, procesos de capacitación, encuentros de integración, asambleas y demás acciones de interés colectivo. Esta situación adquiere especial relevancia en las comunidades rurales, donde las condiciones de acceso, disponibilidad de infraestructura y oferta institucional pueden representar mayores restricciones para el desarrollo de actividades comunitarias.

En consecuencia, se evidencia una necesidad de intervención institucional orientada al fortalecimiento de las condiciones de funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal mediante la dotación de elementos básicos y funcionales para los salones comunales priorizados, contribuyendo a que estos espacios cuenten con condiciones adecuadas para el ejercicio de la participación ciudadana y el desarrollo de iniciativas de carácter comunitario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

3 de 12

1.2.6 Magnitud del problema.

Las JAC atienden directamente a 1.447 personas a través de la atención al servicio ciudadano. Mas sin embargo, el 90% de los salones comunales del municipio de Saravena presentan necesidades de dotación de mobiliario, equipos y elementos básicos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades comunitarias, reuniones, capacitaciones, encuentros de integración y demás acciones adelantadas por las Juntas de Acción Comunal y la comunidad.

CERO (0) SALONES COMUNALES DOTADOS

1.3 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.3.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Alcaldía Municipal de Saravena	Cooperante	Fortalecer las condiciones de funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal y promover espacios adecuados para la participación, integración y organización comunitaria en el municipio.	Gestionar la formulación, financiación, contratación, adquisición y entrega de los elementos de dotación, así como realizar el seguimiento y control a la ejecución del proyecto.
Otro	Secretaría General y de Gobierno	Beneficiario	Atender las necesidades de las organizaciones comunales y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y la capacidad operativa de las Juntas de Acción Comunal.	Coordinar y acompañar la ejecución del proyecto, verificar las necesidades identificadas, apoyar la priorización de los beneficiarios y realizar el seguimiento administrativo y técnico correspondiente.
Otro	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS	Beneficiario	Lograr el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal mediante la disposición de elementos que permitan mejorar las condiciones de funcionamiento de los salones comunales y facilitar el desarrollo de actividades comunitarias.	Presentar y sustentar ante la Administración Municipal las necesidades de las organizaciones comunales, suministrar información sobre los espacios priorizados, acompañar el proceso de identificación y priorización y apoyar la articulación con las Juntas beneficiarias.
Otro	Juntas de Acción Comunal beneficiarias	Beneficiario	Contar con espacios comunales mejor dotados y con elementos adecuados para desarrollar reuniones, asambleas, capacitaciones, encuentros, actividades de integración y demás acciones de beneficio colectivo.	Recibir, custodiar y utilizar adecuadamente los elementos suministrados; participar en las actividades de coordinación y entrega; garantizar el uso de los bienes para los fines comunitarios previstos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

4 de 12

1.3.2 Análisis de los participantes

Los participantes del proyecto están conformados por la Alcaldía Municipal de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno, como responsables de la gestión, financiación, ejecución y seguimiento de la iniciativa; la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS, como organización representativa que identifica y comunica las necesidades de las Juntas de Acción Comunal y acompaña el proceso de priorización; y las Juntas de Acción Comunal beneficiarias, como actores directamente favorecidos con la dotación, quienes participarán en la recepción, custodia, conservación y adecuado uso de los elementos destinados al fortalecimiento de sus salones comunales y al desarrollo de actividades de participación, integración y organización comunitaria.

1.4 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Habitantes Municipio de Saravena, PROYECCIÓN DANE, 2026.

• Localización

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Zona Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	1.447	Población que se atienden directamente a través de las JAC en atención al servicio ciudadano (ASOJUNTAS MUNICIPAL)

• Juntas de Acción Comunal Beneficiadas con el Proyecto:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BENEFICIADA	PRESIDENTE JAC
BARRIO COFAVI	YOHONY OMAR DIAZ
BARRIO LA ESPERANZA	SANDRA MORENO
VEREDA LOS ANDES	VIANEY LEAL MORA
VEREDA AGUA SANTA	JOSÉ DE JESÚS GARCÍA
VEREDA LOS PLACERES	JOSE SENON VILLAMIZAR

• Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Zona Urbana del Municipio de Saravena: • Barrio Cofavi • Barrio la Esperanza Zona Rural del Municipio de Saravena: • Vereda los Andes • Vereda Agua Santa • Vereda los Placeres



73



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

5 de 12

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	1.447								1.447

1.5 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Dotar los salones comunales para el adecuado desarrollo de las actividades comunitarias de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Saravena.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Salones Comunales Dotados	Número	5	Informe	Informe de supervisión y certificado de cumplimiento Secretaría General y de Gobierno Municipal.

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Baja participación de las organizaciones sociales y comunitarias como actores estratégicos del desarrollo social y económico del municipio.	Mejorar la participación de las organizaciones sociales y comunitarias como actores estratégicos del desarrollo social y económico del municipio.
Causa Indirecta 1.1:	Desempoderamiento de la población y de las organizaciones comunitarias que asumen un rol pasivo en la interacción con el gobierno municipal.	Promover el empoderamiento de la población y de las organizaciones comunitarias para fortalecer su interacción con el gobierno municipal.
Causa Indirecta 1.2:	Incumplimiento de las funciones de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en los barrios y/o veredas del Municipio de Saravena.	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las Juntas de Acción Comunal en los barrios y veredas del municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.3:	Limitadas condiciones para el fortalecimiento de las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Saravena.	Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Saravena.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

6 de 12

1.6.3 META

Dotar cinco (5) salones comunales de las Juntas de Acción Comunal priorizadas del municipio de Saravena con elementos básicos y funcionales para el desarrollo de sus actividades comunitarias.

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SI
2	"APOYO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO A LOS DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL ACTIVASEN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	NO

Alcance del proyecto:

El proyecto comprende la adquisición y entrega de elementos de dotación para cinco (5) salones comunales priorizados de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Cofavi y La Esperanza, y de las veredas Los Andes, Agua Santa y Los Placeres, con el fin de mejorar sus condiciones de funcionamiento y facilitar el desarrollo de actividades comunitarias, reuniones, capacitaciones y procesos de participación ciudadana.

1.7.1 Justificación

El proyecto se justifica en la necesidad de fortalecer las condiciones institucionales y operativas que permiten a las organizaciones comunales desarrollar de manera adecuada sus funciones como instancias de participación ciudadana y gestión comunitaria. En este sentido, la dotación de los salones comunales constituye un mecanismo de apoyo a la infraestructura comunitaria existente, permitiendo optimizar su uso y generar condiciones apropiadas para la realización de reuniones, asambleas, capacitaciones, encuentros y demás actividades de interés colectivo.

La intervención se encuentra en concordancia con los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política, particularmente en lo relacionado con facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida administrativa y comunitaria. De igual manera, la Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se desarrolla el régimen de los organismos de acción comunal, reconoce la importancia de estas organizaciones como espacios de participación y gestión para el desarrollo de sus comunidades.

En este marco, corresponde a la Administración Municipal promover acciones que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones comunales y facilitar las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de sus actividades, en articulación con las políticas de participación ciudadana, buen gobierno y fortalecimiento comunitario. La adquisición y entrega de elementos de dotación permitirá optimizar el aprovechamiento de los espacios comunales priorizados y brindar soporte logístico para el desarrollo de las funciones y actividades propias de las Juntas de Acción Comunal.

Con el fin de promover la participación activa y contrarrestar el deterioro interno que afrontan las diferentes Juntas de Acción Comunal en la actualidad, se genera la presente contratación para dotadas de mobiliario, carpas y audiovisuales con destino al fortalecimiento de las juntas de acción comunal del municipio de Saravena; en cumplimiento de las acciones que conlleven al mejoramiento y progreso de las comunidades del municipio de Saravena.

La ejecución del proyecto se encuentra además articulada con el sector 45 – Gobierno Territorial, programa 4502 – Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, y producto 450200800 – Salones comunales dotados, cuya finalidad comprende la dotación de infraestructura construida para mejorar sus condiciones de uso y funcionamiento.



75



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

7 de 12

Por lo anterior, la intervención resulta técnica, institucional y normativamente pertinente, toda vez que permite materializar acciones de fortalecimiento de la organización comunal mediante una inversión orientada al adecuado funcionamiento de los espacios comunitarios, contribuyendo a consolidar escenarios de participación, integración y gestión colectiva en el municipio de Saravena.

1.7.2. Marco Legal.

Constitución Nacional de 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- **Artículo 103.** Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.
- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 2166 de 2021. Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

Sentencia C-580 de 2001. Análisis constitucional del Proyecto de Ley No. 51 de 1998 (Senado) 109 de 1998 (Cámara) "por el cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a las Asociaciones Comunales. Sentencia que se refiere a solidaridad entre los miembros constitutivos de la comunidad. Pero, ante todo, a la integración de comunidad y el estado permitiendo que los esfuerzos de la población se sumen a los del gobierno a fin de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la nación, en el entendimiento de que Vos organismos comunitarios deben gozar de la debida autonomía para iniciar, controlar, realizar y dirigir los programas de desarrollo comunitario".

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Nacional 1501 de 2023 del Ministerio del Interior. Por el cual se sustituyen los Capítulos 1 y 2 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para reglamentar la Ley 2166 de 2021, referente a la acción comunal.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

8 de 12

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal No. 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027, y se dictan otras disposiciones.

1.7.2 MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Salones Comunes Dotados
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Adquisición y entrega de elementos de dotación para salones comunales de las Juntas de Acción Comunal.
- **Descripción de la Demanda:** Dotación de cinco (5) salones comunales priorizados del municipio de Saravena.
- **Descripción de la Oferta:** Existencia de proveedores con capacidad para suministrar los elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	1,00	1,00	0,00
	2025	1,00	1,00	0,00
PROYECTADO	2026	0,00	5,00	-5,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en la adquisición y entrega de elementos de dotación para cinco (5) salones comunales priorizados, ubicados en los barrios Cofavi y La Esperanza y en las veredas Los Andes, Agua Santa y Los Placeres. Esta alternativa es técnica, social y económicamente viable, dado que permite atender de manera directa las necesidades identificadas, mejorar las condiciones de funcionamiento de los espacios comunitarios y facilitar el desarrollo de actividades de participación, integración y organización de las Juntas de Acción Comunal.

El proyecto tendrá una duración de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**.

- 1) **SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS:** Fabricada en polipropileno de alta resistencia, tipo monobloque y apilable. Diseño ergonómico, resistente, liviano y de fácil limpieza, adecuada para uso interior y exterior. Capacidad de carga aproximada de 100 kg, ideal para eventos, reuniones, espacios comunitarios e institucionales.
- 2) **MESA PLEGABLE:** Tipo portafolio fabricada en plástico de alta resistencia, medidas 1,80 × 0,75 × 0,74 m aproximadamente. Cubierta en polipropileno/HDPE. Estructura metálica. Capacidad mínima 100 kg. Color blanco. Ideal para eventos, reuniones, actividades comunitarias e institucionales.
- 3) **CARPA PLEGABLE:** Para eventos de 4 × 4 metros, con estructura metálica reforzada y lona PVC impermeable, con protección UV, antihongo, antirasgado y retardante al fuego. Color blanco, equipada con



77



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



PAGINA

SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

9 de 12

cortinas laterales y bolsa o sistema de transporte para facilitar su almacenamiento y traslado. Producto nuevo, resistente y de uso institucional, con garantía mínima de un (1) año. Con el logo de Asojuntas en una de sus caras.

- 4) **PARLANTE RECARGABLE PORTÁTIL:** De 2000 w con tamaño de 12", referencia, diseñado para actividades institucionales, eventos y reuniones, con sistema de alimentación mediante batería recargable. Dimensiones: ancho de 27 cm y alto de 52,5 cm, con diseño compacto y portátil que facilita su transporte y almacenamiento. Producto nuevo, de construcción resistente y adecuado para reproducción de audio y amplificación de voz en espacios interiores y exteriores.
- 5) **MICRÓFONO INALÁMBRICO:** Cuenta con un alcance normal de 40 metros y puede aumentar en sitios cerrados hasta 60 metros. Funciona con 2 baterías, brindando de 4 a 6 horas de autonomía. Accesorio para proyectar voces con claridad en reuniones y eventos.
- 6) **LÁMPARAS SOLARES:** 400W; sensor de movimiento; autonomía de 8 a 10 horas aprox.; material plástico ABS; luz blanca; panel solar policristalino; batería LiFePO4 3,2 V 5000mAh-20000mAh; ángulo de apertura 120°; IP65; vida útil 25.000 h; carga 6-8 h; voltaje 110-240 V; 6500K; dimensiones aprox. 530x270x70 mm; garantía 1 año; control remoto.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor total del proyecto es de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$40.992.000,00), entregando los siguientes elementos:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	56101522	Silla plástica con brazos, fabricada en polipropileno de alta resistencia, tipo monobloque y apilable. Diseño ergonómico, resistente, liviano y de fácil limpieza, adecuada para uso interior y exterior. Capacidad de carga aproximada de 100 kg, ideal para eventos, reuniones, espacios comunitarios e institucionales.	Unidad	100	\$ 96.000,00	\$ 9.600.000,00



78



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA 10 de 12
---	--	--------------------------------------

2.	56101519	Mesa plegable tipo portafolio fabricada en plástico de alta resistencia, medidas 1,80 x 0,75 x 0,74 m aproximadamente. Cubierta en polipropileno/HDPE. Estructura metálica. Capacidad mínima 100 kg. Color blanco, ideal para eventos, reuniones, actividades comunitarias e institucionales.	Unidad	12	\$ 296.000,00	\$ 3.552.000,00
3.	49121503	Carpa plegable para eventos de 4 x 4 metros, con estructura metálica reforzada y lona PVC impermeable, con protección UV, antihongo, antirasgado y retardante al fuego. Color blanco, equipada con cortinas laterales y bolsa o sistema de transporte para facilitar su almacenamiento y traslado. Producto nuevo, resistente y de uso institucional, con garantía mínima de un (1) año. Con el logo de Asojuntas en una de sus caras.	Unidad	4	\$ 3.600.000,00	\$ 14.400.000,00
4.	52161512	Parlante recargable portátil de 2000 w con tamaño de 12", referencia, diseñado para actividades institucionales, eventos y reuniones, con sistema de alimentación mediante batería recargable. Dimensiones: ancho de 27 cm y alto de 52,5 cm, con diseño compacto y portátil que facilita su transporte y almacenamiento. Producto nuevo, de construcción resistente y adecuado para reproducción de audio y amplificación de voz en espacios interiores y exteriores.	Unidad	4	\$ 1.450.000,00	\$ 5.800.000,00
5.	52161551	MICRÓFONO INALÁMBRICO. Cuenta con un alcance normal de 40 metros y puede aumentar en sitios cerrados hasta 60 metros. Funciona con 2 baterías, brindando de 4 a 6 horas de autonomía. Accesorio para proyectar voces con claridad en reuniones y eventos.	Unidad	4	\$ 210.000,00	\$ 840.000,00
6.	39111611	LÁMPARAS SOLARES: 400W; sensor de movimiento; autonomía de 8 a 10 horas aprox.; material plástico ABS; luz blanca; panel solar policristalino; batería LiFePO4 3,2 V 5000mAh-20000mAh; ángulo de apertura 120°; IP65; vida útil 25.000 h; carga 6-8 h; voltaje 110-240 V; 6500K; dimensiones aprox. 530x270x70 mm; garantía 1 año; control remoto.	Unidad	8	\$ 850.000,00	\$ 6.800.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:						\$ 40.992.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

11 de 12

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		DÍAS CALENDARIOS
1.	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS.

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	El proveedor puede presentar dificultades para entregar los elementos dentro de los plazos establecidos.	Moderado	Moderado	Retraso en la ejecución y en la entrega de la dotación a las Juntas de Acción Comunal.	Establecer claramente los plazos contractuales, realizar seguimiento permanente al cronograma y exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2-Componente (Productos)	Operacionales	Los elementos suministrados pueden presentar características, cantidades o condiciones de calidad diferentes a las requeridas.	Moderado	Moderado	Entrega de bienes que no satisfacen las necesidades previstas y posibles retrasos por reposición o cambio.	Definir especificaciones técnicas precisas, realizar verificación de los bienes al momento de la recepción y exigir la reposición de elementos que no cumplan con lo contratado.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Los elementos entregados pueden ser utilizados, almacenados o conservados de manera inadecuada por las organizaciones beneficiarias.	Moderado	Moderado	Disminución de la vida útil, deterioro o pérdida de los elementos de dotación.	Realizar actas de entrega, establecer responsables para la custodia de los bienes y orientar a las Juntas de Acción Comunal sobre su adecuado uso, conservación y almacenamiento.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro). Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



30

SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

12 de 12

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de cinco (5) salones comunales, facilitando el desarrollo de actividades de participación, integración y organización comunitaria de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Saravena.
- Tipo: Beneficios
- Medido a través de: Número
- Bien producido: Otros
- Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
- Descripción Cantidad: 5 salones comunales dotados.
- Descripción Valor Unitario: Valor estimado de la dotación requerida para cada salón comunal.

Período	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	5,00	\$2.200.000,00	\$11.000.000,00
01	5,00	\$3.300.000,00	\$16.500.000,00
02	5,00	\$4.500.000,00	\$22.500.000,00

02- TOTALES

Período	Total beneficios	Total
00	\$11.000.000,00	\$11.000.000,00
01	\$16.500.000,00	\$16.500.000,00
02	\$22.500.000,00	\$22.500.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2026	MUNICIPIO DE SARAVERENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.45.02.08.02 - Salones Comunales Dotados	1.2.10.02.02 - Superávit Impuesto Predial Unificado	\$40.992.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO:					\$40.992.000,00

Se suscribe, a los 04 SEP 2026


NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
VºB Componente Técnico

Nombre: Andrea Ríos Chacón
Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGGM

Proyecto y
Digito

Firma:

